

DIARIO COMERCIAL, POLITICO, Y LITERARIO.

NO. 941——MONTEVIDEO SABADO SEPTIEMBRE 22 DE 1832. PRECIO 1 Rl.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No.

En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. Een la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;—y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pedro No. 166.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Manuel F. Ocampo.

EN EL CORDON.

En la tienda de Don Luis Veraciert.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco R. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU.

En la de D Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos.

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D José M. Gomez Arbolella.

FLORIDA,

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes.

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra.

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez.

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE.

Sol sale á las 6h 18m.—Se pone á las 5 h. 41m.

S. Mauricio y compañeros m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL *Para los Pueblos del Interior.* 9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

SE vende el Queche *Joven Carmelita* de porte de 4 toneladas; su dueño José Roque. El que lo quiera comprar ocurra á la calle de San Carlos núm. 26 sep. 17.—

SE VENDE.

UN terreno en el Cordon, de una cuadra cuadrada sanjeado y con cerco de pita: está lindando con la quinta del difunto Bento frente la panaderia de Morales. El que se interese en su compra ocurra á esta imprenta que darán razon. sep. 17—

AVISO INTERESANTE A LOS PADRES DE FAMILIA.

EMILIO Duclós tiene el honor de avisar al público, que ha llegado recien de Buenos Aires. Se ofrece para dar lecciones particulares de escritura aritmetica, español, frances, y dibujo á un precio acomodado Las personas que lo honren con su confianza, quedarán del todo satisfechos; en el almacen de pinturas de D. Pablo Richelette calle del por. on número 134 darán razon.

AVISO.

EN los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del corriente mes, y á las puertas del Consulado de esta plaza, se han de celebrar almonedas para la venta y remate de una casa sita en el Arroyo Seco, de la propiedad del profugo D. Andres Rini para con su producto hacer pago á sus acrehedores; y la cual está tasada en cantidad de 1986 ps. 7 rs. segun por menor consta de la tasacion que estará de manifiesto en esta escribania para los que gusten imponerse de ella. Montevideo, Septiembre 14 de 1832.

Vallejo.

AVISO INTERESANTE

EL que quiera cambiar una finca en este capital por una hermosa chacara en el Miguelete, bastante espaciosa, con buen monte, una exelente casa de zotea con 13 piezas, caballeriza y ranchos de material cubiertos de paja cercado el terreno con riego permanente: ocurra á la calle de Sn. Gabriel n ° 48, en la Plaza mayor. junio 16—

SE VENDE.

UNA casa grande con toda comodidad en la calle de San Luis frente a la casa de Mello; edificada en terreno de 9 varas y una tercia de frente, y 22 y una tercia de fondo en un precio equitativo. El que se interese en su compra ocurra á la misma casa No. 123 sep. 17—

SE VENDE

UNA chacra á mui corta distancia de esta capital, poblada con un monte de exelentes frutas y de toda clase: tiene casa de material y está bien cercada: se dará en un precio acomodado: ocurriendo á esta imprenta se verá con quien tratar- S 17—8 p:

SE HA FUGADO.

UN mulatillo, el dia trece del corriente de edad de diez y ocho años; vestido, pantalon y chaqueta de paño azul; sombrero de pelo negro. La persona que de noticia de él, ó lo entregue en esta imprenta será gratificado.

AVISO INTERESANTE

En la calle de San Carlos numero 133 se acaban de recibir dos cajones cada uno de 5 medias botellas de muy celebr remedio eficaz para estirpar chinches y cucarachas con su correspondiente panfleto del modo de aplicarlo.

Este remedio, cuya eficacia se ha comprobado por una experiencia de muchos años, merece la mayor recomendacion pues por el se logra la destruccion, completa de los indicados insectos que son una verdadera plaga en las casas y Establecimientos publicos, como Hospitales, Cuarteles &

Dichos cajones se darán á un precio sumamente equitativo. acudiendo al paraje indicado

ESTUDIO DEL Dr. ALSINA

SE ha mudado á la calle de San Carlos, casa N. 145 contigua á la de Remate de los SS. Buena y Sanche. S 21—6 p.z

Para san Nicolas, Bajada Santa Fé y Corrientes.

La muy superior y velera balandra nacional **DOLORES**, su patron Antonio Ponce de Leon, se hallará en está de regreso de Buenos Aires para el 20 del corriente, y recibirá carga para los mencionados destinos á precios equitativos. Los señores á quienes interese, ocurrirán á *Don Juan Gualberto Garcia*, Calle de S. Carlos núm. 76. ag 3

A REDITOS.

SE necesitan 500 pesos sobre ipoteca y se vende una carreta de media carga se alquila una casa comoda: se contrata ladrillo barato para entregarlo en la primavera, se venden dos comodas y dos mesas; el que guste tratar ocurra á la calle de Sn. Jo Nº 2

AVISO A LAS SEÑORAS.

ACABA de llegar un joven de Buenos Ayres, este ofrece componer toda clase de peinetas, como tambien hacerlas sean caladas ó lisas al gusto de las señoras y á precio equitativos; desde el Viernes de la presente semana principiará á recibir obras: vive en la calle de Sn. Miguel n° 89.

AVISO,

M. *Labrou* sastre limpiador y renovador de ropas; tiene el honor de hacer saber al público que se encarga de todo lo que concierne á su ejercicio, sirviendo á los precios mas moderados, calle de Sn. Joaquin número 44.

EN LA FONDA ITALIANA.

Denominada *Cuatro Naciones* cita en la calle de San Francisco número 59, se hacen comidas de todas clases y aun precio bastante moderado.

Se ALQUILA.

En la calle de San Gabriel una casa decente señalada con el número 28, y bien acondicionada con las mejores comodidades para familia. Quien quiera tratar de su ajuste, ocurra á la calle de San Carlos número 175, frente á la Sraviuda de Susbiela, Julio 27.

AVISO.

Ls abajo firmados consignatarios del Bergantin Sardo *Carlos Feliz* procedente de Tarragona avisan que habien lose cargado en aquel destino 15 pipas de vino Tinto, 100 botijuelas de Aceite, cuatro cajones con ocho catres, 1 id con Ules 1 Baul de Libros, suplican al que tenga conocimiento lo presente á la mayor brevedad á Capurro y Gavazzo Calle de San Miguel

AVISO,

EL que quiera comprar dos cuadras de terreno, en frente el molino de viento, con el frente al camino real; muy propio para casa de trato. La persona que se interese en su compra ocurra á la casa de D. Melchor Meneses, en frente de dicho terreno.

BARATILLO

EN la calle de Sn. Gabriel número 57 se venden fraques negros y azules del paño mas fino que hay en Montevideo á 26 pesos, y se toma la medida al mismo precio, tambien hay ropa hecha y capas á 45 pesos; levitas y varias obras, todo mui barato.

SE VENDE

AINFIMOS precios en la plaza del muelle número 71—molinos de limpiar trigo, y máquinas para sacar la tierra del mismo trigo: quien se interese en sus compras puede verse con el dueño que vive en la misma casa. Se encarga tambien de componer los molinos inservibles y ponerlos en buen estado. Trabaja igualmente en alambre.

CUEROS DE POTRO

de la acreditada fábrica de Paisandú.

Se hallan de venta por mayor y menor en el almacen que está frente á la esquina llamada del Relox, calle de San Miguel número 68, á precios equitativos; igualmente suelas del Rio Janeiro, y fideos en cajoncitos de arroba á peso cada uno. Agosto 2. 3p

SE ALQUILA.

UN cuarto alto totalmente independiente, con balcon y bajada á una huerta propia para un soltero á quien podrá darse toda asistencia.

Tambien se alquila un corral con un galpon y puerta á la calle, y algunos cuartos contiguos, propios para habitar ó almaccnar lo que se quiera. El que se interese, por uno ú otro, acuda á la calle de Sn. Fernando casa n° 11, donde hallarán con quien tratardésd e lae 8 á las 2 y de la tarde.

AVISO.

SE necesita un escribiente de juicio y probidad para el despacho del Juzgado de lo Civil. En esta imprenta darán razon S 1—8 p.

EN la fonda Catalana calle del muelle hay un moso de 27 años recien llegado de europa, desea conchávarse sea para servir en cualquier casa pulperia, ó almacen: sabe leer y escribir el que quiera conchavarlo ocurra á dicha fonda que hallará con quien tratar.

AVISO,

EN la boica de D. Luis Ferrando, calle de Sn. Carlos se hallan de venta sanguijuelas recien llegadas de Europa á un precio moderado.

SE NECESITA.

UNA ama de leche para criar: la que desee conchavarse, ocurra á la calle de San Juan Num 164.—

AVISO,

SE conchava por 12 pesos al mes un negro sin vicios, robusto, joven y sano; con aptitudes para cualquier clase de trabajo: la persona que lo necesite ocurra á la calle de Sn. Vicente n° 30 donde encontraran con quien tratar.—c.

SE VENDE.

UNA negra que sabe labar planchar de liso y cosinar, se vende en 350 pesos el que la quiera comprar en la calle del muelle Num; 40 en la casa de Sertori

INTERESANTE.

SE ... a harinas superiores de Norte America por lecheras mansas; los q. se interesen en este cambio pueden ocurrir á el almacen naval de Usher en la calle de San Telmo número 83

AVISO.

SE halla en la calle de S. Gabriel N. 115. bajo de lo de Maza, un baratillo de zapatos de señora á 5 y á 6 reales el par; de varon a 8 reales; de niñas á 2 y medio reales, y zapatos abotinados de taco franceses para señoras á 12 reales; pantalones de verano á patacon; sombreros de pelo á 22 reales, y zapatos de hombre á 12 reales.

AVISO.

DE órden del Sr. Jefe de Policia se hace saber, que se han estraviado 6 libros de la Loteria semanal de la Caridad que se debe jugar el Martes proximo, todos son su numeracion de 2,672 á 2,783—3,568 á 3,679—5,472 á 5,583—6 332 á 6,143—8,832 á 8,943—9,728 á 9,839—y su letra es la Z: y para que ninguno tome de dichos libros se previene al público. Montevideo 12 de Septiembre de 1832.

Para el Rio Grande ó Puerto Alegre

Saldrá dentro de 8 á 12 dias infalible-mente, la polacra brasilera CONCECION; su capitan Antonio José. Los señores que gusten cargar ó ir de pasaje podrán verse con su consignatario Juan da Silva Figueira, en la calle de Felipe N. 20

SE VENDE.

EL Bergantin Brasilero Fortuna de porte de 212 toneladas: es buque construccion norte americano muy fuerte y de buen andar—Se halla bien aparejado de todo lo necesario para seguir viage á cualquier destino. Las personas que quieran tratar por el, podran verse con sus consignatarios

Zimmermam Fracier

AVISO AL PUBLICO.

EN la fonda catalana calle del muelle se venden sanguijuelas recien llegadas de Europa á un real cada una; cajitas de cigarros de la Habana de 40 cigarros cada una á medio, zapatos de varias calidades para señora, finas de una suela para el berano blancas de cordovan y de cuero á un precio equitativo.

PRECIOS CORRIENTES.

Ayer 21 de Septiembre de 1832.

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	PRECIOS. de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.	Observaciones
Aguardiente de34 grados	pipa	130	..	...	..	
» anisado de 34 id	»	130	..		..	
» en damajuanas.	una	4	4	....	..	
Aceite de comer en barls	arroba	4	4		..	
» en botij. de ½ a.	una	2	..	2	4	
» de Francia en botellas.....	docena	4	4			
» de linaza......	galon	1	6		7	
Agua raz.........	»	7	..			
Acero..........	quintal	10	..	....	..	
Almendras con cáscara.	»	9		10		
Anis en grano........	»	12	..	..	..	
Avellanas.........	arroba	1	.4	....	..	
Azucar Havana blanca.	arroba	3			..	
» terciada	»	1	6			
» del Brasil blan.	»	2	2	....	.	
» terciada	»	1	5	....	..	
Aceitunas en barril.....		1			.2	
Azafran..........	libra	16	4	12	..	
Arroz de la Carolina...	arroba	1	3	1	4	
del Brasil....	»	1	3			
Alpiste.........	»	1	4	....	..	
Almidon de trigo	»	2	5		..	
de Mandioca....	»	1	4	1	6	
Anchoas.........	cuñete	1	.6	1	7	
Alquitran de Suecia....	barril	7	..		..	
Brea..........	»	6	6	....	..	
Barajas finas	gruesa	10	..	12	..	
» ordinárias......	»	6	.6		..	
Bacalao.........	quintal	5			..	
Becerros	docena	20	..	22	..	
Café de la Havana.....	quintal	16	..	17	..	
» del Brasil......	»	16	..	17		
Cigarros de la Havana.	mil	22	..	23		
» de segunda....	»	14	4	16		
Comino.........	arroba	4		5	..	
Canela fina de primera.	libra	3			..	
Canelon.........	»		2½	....	..	
Castañas,secas.......	arroba	1	4			
Carbon de piedra......	tonelada	20	4	21	..	
Cera blanca en pasta...	libra	....	:	...	..	
Cerbeza enbotellas.....	docena	2	4	...	..	
Ciruelas de Malaga ..	arroba	2	4	3	..	
Clavo de comer........	libra	...	3	...	..	
Caña de la Havana 28gr.	pipa	76	..		..	
» del Parati 20 gr.	»	74	..			
Cohetes de la India paq.	docena	1	1	...	..	
Cobre en galapago.....	quintal	50		...	..	
Cremor.........	libra	.	2	...	..	
Estopa.........	quintal	5	..	..	..	
Estaño.........	»	40	..	..	..	
Esencia de anis......		9	..	10		
Esteras de Malaga....	pieza	8	4	9		
Fideos surtidos.......	arroba	2	7	3	..	
Fariña.........	»		6½	....	..	
Felpudos.........	docena	8	..	9	.	
Garvanzos.........	arroba	2	2	2	4	
Galleta de N. América.	barrica	5	4	6	..	
Jinebra de Holanda 20 g.	pipa	85	..	90	..	
» en frasqueras...	frasco	3	6	4	..	
» de N. América..	pipa	80	..	....	..	
Harina, de N. América.	barrica	10	..		..	
Hilo arreto de Cataluña.	quintal	39	..		..	
» de Jenova......	»	29	..	30	..	
Hoja de lata.........	cajon	12	..	14	..	
Higos blancos	arroba	1	4	....	..	
Jamones	libra		2	....	..	

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	PRECIOS. de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.	Observacio
Javon, de Norte América..	quintal	13	..	..	..	
» de España,....	»	13	..	15	..	
» de Francia....	»	11	..	11	..	
Jarcia, de cáñamo.......	»	11	..	12	..	
Licores, en botellas......	docena	4	..	5	..	
Lonas, de Rúsia........	pieza	13	..	14	..	
Marroquines.........	docena	19	..	20	..	
Mantequilla.........	libra	....	2½	....	2¾	
Naipes, españoles lejítimos	gruesa	15	..	16	..	
» 2os. de Jénova		9	..	10	..	
primera suerte..	»	....	..	....	..	
segunda id...	»	....	..	....	..	
Papel, florete de Cataluña.	resma	3	4			
» medio florete..	»	2	3			
» florete jenoves.	»	2	2	2		
» medio florete..	»	1	6	2		
» estraza grande.	»	1		1	2	
» » segunda .	»	...	6	....	7	
Pasas, de Málaga......	cajon	3	2			
Pastas, de Jénova.......	arroba	2	4	2	6	
Pimienta, negra malabar..	»	2	3	2	4	
Queso, de Holanda......	docena	6	..	7	..	
Seda, joyante de Murcia..	libra	7		8		
Sarga, de Málaga.......	vara	2	4	2	6	
Sal..........	fanega	1	7	2		
Tabaco, de Virjinia.....	quintal	10	4	11	..	
» negro del Bras.	arroba	6	6		..	
Tafiletes.........	docena	11	..	12	..	
Té, perla.........	libra	2	2	....	..	
» hyson	»	1	6		..	
Trigo.........	fanega					
Vino, del priorato.......	pipa	60	..		..	
» venicarló cadaques	»	61	..	..	..	
» Cette.......	»	52	..		..	
» Sicilia.......	»	53	..		..	
» Málaga dulce..	»	74	..	75	..	
» » seco...	»	64	..		..	
» moscat. en bote.	docena	3	4	3	6	
Vinagre, de yema......	pipa	54	..	55	..	
EXPORTACION.						
Cueros vac. de 32 á lib.	pesada	6				
» » de á 28 lb.	»	5	1			
» de caballo....	uno	1	2	.	.	
Astas.........	mil	100	..	125	..	
Lana, limpia	arroba	1	4	1	4	
susia.........	»			....	5	
Crin, limpio.......	quintal	13		14		
Mesclada	arroba	11	6	12		
Sebo	»	1	1	1	8	
Carne, tasajo.........	quintal	2	3	2	4	
Maiz.........	fanega	4	4	....	..	
Mulas.........	una	20	..	22	..	
Velas de sebo.........	arroba	3		....	..	
Novillos para matadero....	res	6	4	7	..	
Vacas para id........	»	5		...5	..	
Novillos para saladero....	»	6			..	
Vacas para id	»	4	4			
Ganado de cria	»	2		....	..	
Carnero con lana......	docena	1	4			
Cebad.........	fanega	3	4			
Grasa.........	arroba	2		2		

OBSERVACIONES.

DERECHOS DE ADUANA.

1.° Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, los libros impresos y mápas jeograficos.

2.° Pagará un 5 p 0/0 la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordado de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3.° Pagará un 10 p 0/0 la pólvora, alquitran, resinas y cabulleria.

4.° Pagará un 15 p 0/0 todos los articulos ya naturales, ya manufacturados que espresados en esta ley.

5.° Pagarán un 20 p 0/0 el azucar, yerva mate, café, té, cacao, canela, especies drogas y comestibles en jeneral.

6.° Pagarán un 25 p 0/0 los muebles, espejos, coches, volantas y las guarniciones sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes, vinos, vinagres, cerveza, cidra y tabaco.

7.° La sal paga 2 rs. por fanega.

8.° Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados en los artículos anteriores, el 1 p 0/0 Consulado, y ½ p 0/0 de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA.

Art. 1.° Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados porn la ley de aduana, los siguientes:—

Un 1 p 0/0 todos los comprendidos en el articulo 2.

Un 3 p 0/0 los comprendidos en los articulos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán un 10 p 0/0.

Un 5 p 0/0 todos los comprendidos en el articulo 6.

DERECHOS DE EXPORTACION.

1.° Los cueros vacunos pagarán 2 rs. por pieza. 2.° Los cueros de caballo 1 rl. cada uno. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los articulos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 p 0/0. La carne salada es librede derechos, y la valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞ Los precios notados son en pesosá 8rs. moneda palata, y los pesos fuertes y patacones valen9 rs. y 60 centésimos.

EXTERIOR.

PORTUGAL.

[Continúa el Manifiesto de D. Miguel.]

Seria preciso cerrar los ojos a la evidencia de los hechos para dejar de conocer que la nacion portuguesa ha tenido siempre la mayor aversion á todo cuanto pueda alterar sus instituciones; y si tantos egemplos de su historia no lo demostrasen sobradamente, el hecho de buscar apoyo estraño para contener en sugecion aquellos actos, bastarian para probar cual era el estado moral de la nacion en aquella época.

Los gabinetes de Europa reconocieron que un estado tal era imposible de conservarse; vieron que este estado amenazaba la tranquilidad de la Europa; vieron que mi augusto hermano procedia enteramente de un modo contrario al tratado de la separacion; reconocieron la necesidad de mi regreso para estos reinos, é hicieron sentir estos inconvenientes al gabinete del Rio Janeiro.

Entre tanto la complicacion en que la faccion democrática habia conseguido colocar despues del fallecimiento de mi augusto padre la suerte de la nacion portuguesa, se ha aumentado por los actos de insanable nulidad emanados de la influencia de aquella faccion.

Viendo que no habia podido conseguir mi ida para el Brasil; viendo que las potencias de Europa estaban cuidadosas por el estado del reino de Portugal imaginó los artificios que son notorios. Mi augusto hermano á pesar de todas sus incapacidades de Poder, pasó á espedir un decreto por el cual me nombraba su lugar teniente para gobernar estos reinos, conforme los poderes que le competian por la Carta que habia sido impuesta á la nacion portuguesa. Aquel decreto establecia la espantosa doctrina de dos Poderes Soberanos en el mismo pais, sin que ni uno ni otro tuviese el poder conforme á aquella misma Carta impuesta á la nacion portuguesa, por la incompetencia, (aun cuando aquella Carta fuese válida) de existir un poder delegado revocable fuera de la letra de ella, con la impuesta obligacion al mismo tiempo de hacerla observar y regir por ella.

Era evidente que, ó yo habia de regir conforme á aquellas instituciones ó fuera de ellas. Por ambos modos, conforme lo dispuesto en el decreto, era, imposible, monstruoso, anárquico y aun nulo si tales instituciones fuesen válidas.

Fui entonces convidado por la corte de Viena para regresar á Portugal, y para las transaciones que son notorias.

Habiendo hecho en la misma corte de Viena reserva especial de mis derechos, condescendí con el que me fue propuesto.

Pero á mi llegada á estos reinos, estimulada la nacion por el modo con que habia sido tratada, excitada por los ataques hechos á su independencia, á sus costumbres y á sus leyes fundamentales, rompió aclamándome como su rey legitimo por todo el reino, de un modo mas general, mas unánime de que lo habia hecho en tiempe de los SS. Reyes D. Juan I y D. Juan IV. Los tribunales, el Clero, la Nobleza y todas las cámaras del reino no solo me aclamaron, sino que tambien en sus representaciones me suplicaron que convocase los tres estados del reino, que ciñese la corona que por derecho hereditario, y por las leyes fundamentales me pertenecian, me representaron que ciñese la corona para la salvacion de la misma corona y del estado.

En este estado de la nacion todos los medios que generosa y eficazmente emplee para contener y para dar al mundo una prueba de que no ambicionaba la corona, fueron infructuosas.

En esta situacion ó debia consentir, que una horrorosa anarquia, fuese inevitable consecuencia de aquel estado en que el reino se hallaba, que habia

de perturbar el sociego de la peninsula y de la europa, ó seguir los medios legales prescriptos por el derecho público del reino para salvar la nacion. La alternativa no podia ser dudosa para un principe verdaderamente portugues.

Estaba probado por tantos hechos de la mayor evidencia que en Portugal ninguna especie, ninguna teoría de gobierno, era posible existir ni poderse mantener en oposicion á las leyes fundamentales de la monarquia, y al derecho público del reino, á los usos y costumbres de los Portugueses.

En conformidad pues de lo que el Sr. rey D. Juan IV habia establecido de que se llamase el reino á las Cortes por los tres Estados todas las veces que el bien público asi lo exigiese; en la conformidad de lo que el Sr. rey D. Pedro II siendo regente del reino observó convocando á las Cortes de 1668; en la conformidad de lo que observó el gobierno del reino en 1.º de Septiembre de 1820 convocando los tres Estados para evitar el inminente peligro que corria la nacion y la monarquia por la rebelion que habia ocurrido en Porto, hallandose tambien el mismo reino llamado ya en Cortes por la carta de ley de mi augusto padre de 4 de Junio de 1824, mandé congregar los tres Estados del reino para que conforme á su derecho indisputable pusiese un termino a un tan grave asunto, como era el de la sucesion á la corona de estos reinos, cuya incertidumbre conservaba hasta entonces el reino en aquel estado de agitacion é infortunio. Para este efecto mandé espedir cartas convocatorias á las camaras de las ciudades, y villas que tienen votos en Cortes, guardandose en las mismas cartas todas las fórmulas establecidas. Fueron del mismo modo observados todos los estilos practicados en la monarquia con motivo de la reunion de los Estados, y observados con mayor escrúpulo de lo que en época alguna se habia practicado.

Del mismo modo que el Sr. rey D. Alfonzo II, glorioso fundador de la monarquia, me presenté á los Estados el dia de la apertura de las Cortes sin insignias reales, y ningun acto de soberania como rey de Portuaal egercí antes de la declaracion de los estados de que la corona me pertenecia de derecho por las leyes fuddamantales de la monarquia.

Los tres Estados del reino en cortes pronunciaron su decision, que firmaron con los exuberantes motivos en que la fundaron por su decreto de 11 de Julio de 1828 á la faz de todo el mundo.

Aquellas Cortes fueron las mas numerosas que hubieron desde el principio de la monarquia. Aquellas cortes se compusieron de las personas de la mayor distincion en sus gerarquias, de mayor riquezas en sus propiedades, de mayor consideracion en su representacion siendo ademas en todas numerosas los representantes del pueblo de 84 ciudades y villas que tienen voto en Cortes.

Ninguna eleccion desde el principio de la monarquia fue mas libremente hecha que la de los procuradores de los pueblos para las cortes de 1828 que declararon mis reales derechos á la corona de estos reinos. [Continuará]

INTERIOR

Montevideo Septiembre 22 de 1832.

Al regresar de la campaña para concurrir á la apertura de las Camaras, convocadas por V. E., para continuar las sesiones que interrumpieron los sucesos del 3 de Julio último, he sido por la notoriedad, impuesto de otros en que posteriormente siendo envuelto el Diputado por el Departamento del Cerro-Largo D. José Antonio Anavitarte, habian dado mérito á su detencion y arresto en un ponton surto en este puerto. Sin desconocer todo lo que en tales conflictos demanda la salud pública, como la primera ley en la sociedad, y sin avanzarme á censurar un procedimiento cuyo origen fundamental no seria bien que yo mismo me interesase en sacar de las lineas de la reserva á que lo confina su naturaleza; he creido que si fuese posible conciliar el interés de la causa publica con lo que de justicia, y sin duda alguna, se debe á la persona de un ciudadano investido con la representacion pública de los pueblos; V. E. no se negaria á una modificacion de sus providencias haciendo que el Diputado D. Jose Antonio Anavitarte, fuese restituido á su libertad natural, bajo las garantias que se consideren necesárias, y suficientes á la continuacion de la causa de que no me es posible dudar que V. E. dará cuenta oportunamente á quien corresponda.

Yo espero que V. E., que tantas pruebas ha dado de su respeto a la ley fundamental del Estado, y tan repetidos sacrificios hace por restituirle la tranquilidad, observando toda la parte que le cabe en esta peticion, asi sabra prescindir, en las presentes circunstancias, de las formalidades que fueren precisas al objeto de esta reclamacion, contribuyendo á rendir un testimonio público que aquel respeto santo que todos hemos jurado prestar á la ley fundamental, sin el cual seria inutil pensar en hacer por medio de severos castigos, un Pueblo sumiso al Poder legal y defensor decidido de sus propias instituciones.

Si es cierto que á la Asamblea ó á la Comision Permanente en su receso, corresponde hacer la reclamacion que dejo indicada, no existiendo una ni otra como Presidente de la Camara de los SS. Diputados, me creo en el deber de hacerla, no dudando que V. E. reconocerá esta obligacion, y admitira en la persona y bienes del que subscribe, las fianzas que si fuese necesario está pronto á dar.

Con este motivo tengo el honor de reiterar á V. E. mis respetos y consideraciones.

FRANCISCO ANTONIO VIDAL.
Presidente.
Miguel Antonio Berro,
Secretario.

Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

SABADO 22 DE SEPTIEMBRE DE 1832.

D. JUAN ANTONIO LAVALLEJA Y LA REVOLUCION.

Un ciudadano, que poco há se hallaba en posesion tranquila de los mas solidos goces con que la fortuna y las circunstancias podian favorecer a un hijo de la República Oriental, ya sea considerandole en la esfera de su vida privada, ya en sus relaciones con la sociedad, acaba de dar un exemplo admirable y fecundo en advertencias utiles para los gobiernos y para los pueblos. El ha desmentido practicamente todos los calculos fundados en la idea de la incompatibilidad de la revolucion con una existencia social independiente de todas las necesidades, y superior á todas las aspiraciones que podrian lisongearle en este pais, relativamente al grado de su actual civilizacion.

D. Juan Antonio Lavalleja era justamente el poseedor afortunado de estas singulares condiciones; ahora es un hombre infeliz, sin prestigio, proscripto por las leyes, y perseguido por la fuerza pública de su Patria, armada en masa para vindicarlas. ¡Que objeto de meditacion! ¡Que exemplo tan instructivo!! Nosotros vamos á hacer algunas reflexiones que ese exemplo mismo nos sugiere. No es nuestro animo recriminar ahora al ciudadano culpable ante las leyes: ellas estan en accion contra él, y no nos incumbe entorpecer ni acelerar su curso. Queremos, si, considerar al hombre en el paralelo de su envidiable situacion anterior, y de el infortunio á que hoy le condena el desarreglo de su ambicion; y en este sentido, sin atentar á los derechos de la desgracia, si algunos tiene la que es voluntariamente procurada, trataremos de sacar de los mismos destrozos de una fortuna tan solidamente establecida, lecciones útiles para le venidero.

El espiritu público de los orientales, excitado con vehemencia desde el año 23, por mil estimulos que les recordaban su dignidad y sus derechos bajo el yugo de la dominacion, y progresivamente exaltado por el sistema mismo de la politica del estranjero, habia preparado en el pais acia el año 25 una carrera inmensa de gloria para todos los defensores de su libertad: solo era preciso que un hombre se presentase en ella, para agitar con su presencia y su prestigio el fuego del patriotismo que abrigaba cada uno de sus habitantes dispuesto á inflamarse con el mas leve soplo, y la fortuna adoptó al ciudadano que nos ocupa para emprender esa carrera que solo exijia valor y virtud para llegar por ella á la inmortalidad.

Satisfecha esta noble ambicion, (y ojalá que nunca su espiritu hubiese sido alterado por otra) la misma fortuna que le habia dirigido en ella, lo colmó de bienes para subsistir con todas las comedidades que en este pais pueden alagar cualquiera deseo, moderado por la razon. La Patria al mismo tiempo, recompensó el merito adquirido en su empresa con los primeros honores que por las leyes puede acordar á sus servidores mas esclarecidos: ella le premió ademas con una renta perpetua del tesoro nacional, y sus conciudadanos le tributaban, lo que vale mucho mas que el oro y los honores conferidos por la autoridad, la consideracion ilimitada con que los Pueblos acostumbran á remunerar á las que les rinden grandes y utiles servicios. La reunion de estos goces ofrece por resultado que D. Juan A. Lavalleja poseia un caudal de glória, otro de riquezas honores, premios y consideraciones. En medio de una posicion tan lisongera solo una cosa le faltaba acaso para complemento de sus aspiraciones: esta era el ser llamado legalmente por el voto de sus compatriotas, á ocupar la suprema magistratura.

(*Continuará.*)

——

Por el Paquete de Inglaterra hemos recibido noticias de Europa que iremos publicando en los siguientes números.

La Francia se halla enteramente tranquila. D. Pedro desembarcó en Portugal el 10 de Julio en la villa de Matoriños cerca de Oporto con 8000 hambres; entró sin resistencia y fué recibido con entusiasmo.

Otros 3000 hombres habian desembarcado en la Villa de Figueira. En el proximo número daremos los pormenores.

TERRESTRE

D. Ramon Manuel Diaz
121 cueros vacunos.

D. Jose Viera
26 cueros vacunos.
4 arrobas crin.
700 astas.

D. Antonio Prieto
61 cueros vacunos.

D. Juan J Beson
28 cueros bagual
32 id. bagual

D. Martin Martinez
83 cueros vacunos

D. Jose Maria Barreto
180 cueros vacunos.

D. Francisco Fernandez
903 cueros vacunos.

D. Domingo Peñeirúa
43 cueros vacunos.

ANIMALES EN PIE.

D. Juan Garcia.........109.

AVISO.

SE desea comprar una negra que este criando la persona que la tenga y desee venderla ocurra al almacen de D. Marcos Vaesa, calle de Sn. Gabriel n ° 1 que hallará con quien tratar.

AVISO A LOS QUE MANDAN HACER LAPIDAS Y MONUMENTOS.

Lazaro Almada tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que gusten ocuparlo en lo que concierne al gravado de lápidas para el cementerio, las que serán gravadas con el mejor gusto y á satisfaccion de los interesados. Ygualmente levanta planos para monumentos, to lo al precio mas moderado.

Los que lo necesiten en ambas cosas ocurran á esta imprenta donde es su paradero.

AVISO.

El que firma ha disuelto la sociedad que tubo con D. Antonio Morales en el negocio de tienda; quedando al cargo de él mismo la chancelacion de las cuentas pendientes; y continuando, el mismo negocio por si solo. Montevideo 3 de Septiembre de 183 . *Tomas Casares*

INTERESANTE.

Se venden maderas de superior calidad de todas clases, tirantería, carretas, y una partida de fierro, y todo se dará á un precio mui equitativo; en la calle de san Diego número 33 darán razon. s. 4—8 p.

INTERESANTE.

En la barberia de Bento José da Fonseca calle de los Pescadores Numero 19 se aplican sanguijuelas recien benidas de Europa de superior calidad á precios equitativos. Las personas que gusten ocuparlo serán servidas con toda prontitud.

AVISO.

SE vende por precio comodo, un armazon de una casa con vidrieras, mostrador, y de mas muebles propio para cualquier café, fonda; confiteria, ú otro cualquier negocio, por ser en un buen sitio y de mucho comercio, quien se interese en su compra ocurra á la calle de San Joaquin No. 28 que hallará con quien tratar. sep. 10—

AVISO.

SE vende una negra de 15 á 16 años sin vicios conocidos, útil para todo el servicio de una casa. El que la quiera comprar puede ocurrir á la calle de S. Ramon número 82. S. 4

AVISO.

LA casa, y tienda de D. Pedro Garcia sita en la calle de S. Juan número 71 se vende por el mismo interesado, con uien puede tratar el que quiera comprarla

SE VENDE.

UNA quinta de este lado del Miguelete lindando con las quintas de Dn. Francisco Juanico y de D. Juan Antonio Lavalleja, tiene 16 cuadras de terreno zanjeado y cuadro de potrero, con fondo de 300 varas sobre el arroyo, con aguas permanentes, y un riego que sirve por cuatro cuadras del mejor terreno. La quinta está bien poblada de arboles frutales, la casa es de azotea, en muy buen estado con 10 piezas hay tambien dos negros esclavos. Las personas q e se interesen en esa compra pueden dirijirse a D. Juan Lasserre, quien mostrará el plano de la quinta.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS

EN la zapatería calle de Sn. Gabriel no 41 á el lado de la plaza han llegado de Europa zapatos de todas clases cuyo por menor es el siguiente:—zapatos de cabretilla bronceados y bordados de punta cuadrada y de todas medidas, id. de marroquin abotinados y bajos de todas clases y se dan á precios muy equitativos.

AVISO

EN casa de los SS. Gutierres y Villaza se despacha para Rio Grande y Puerto Alegre; el Bergantin *28 de Diciembre*, los SS. que quieran cargar ó ir de pasage pue en ocurrir á dicha casa donde los informarán de las comodidades de dicho buque que son exelentes.

SE ALQUILA.

Una casa en la calle de San Gabriel No. 28, con bastante comodidad para familia dilatada, bien preparada y listas Para tratar ocurrirán á la calle de San Carlos No. 175.

SE NECESITA

UNO ó dos cuartos amueblado y decentes en una casa respectable, en el centro del pueblo: son para un caballero Ingles. Los que quieran tratar ocurran á la oficina de esta Imprenta.

Tirzales y riendas pampas.

HAY de venta en la calle de S. Carlos número 135.

AVISO.

UN individuo recien llegado á esta ciudad, se dedica á enseñar el idioma frances por un moderado precio, que no escandaliza al rico, ni asusta al pobre; ofrece sus servicios en la calle de Sn. José, casa número 8.

Riendas pampas y ponchos vicharas.

HAY una corta partida en la calle San Carlos núm 135.

AVISO.

SE vende maiz fresco en grano de al mejor calidad á 4 pesos fanega, en la calle de Sn. Sebastian n ° 29.

AVISO.

En la casa de D Juan Nin se halla de venta una partida de ceniza para hacer javon de superior calidad, el que se intere por ella puede ocurrir á dicha casa, calle de San Pedro que se le dará á precio equitativo. Julio 30.

AVISO INTERESANTE.

SE anuncia un método de poder preparar las carnes frescas, que sean inalterables á toda temperatura estacional igualmente que trasportables á distancia larga (cuyo es el objeto,) en estado de carnes frescales sin que contraigan el gusto ni olor de cuerpo estraño, y que la preparacion no sea mas costosa que el método comun de salarlas. Los interesados que gusten especular en este nuevo ramo de industria, ocurriran á tratar con los SS. Echepare ú Artayeta, en la inteligencia que debera preceder la experiencia practicada por tres meses que se efectuará en la navegacion de un paquete de viaje para Buenos-Ayres.

MEMORIA HISTORICA.

Sobre las operaciones del general Arenales, *en su segunda campaña á la sierra del Perú, en* 1821.

SE han recibido yá los ejemplares de esta obra, publicada en Buenos Aires; y los Señores subscriptores á ella pueden ocurrir á casa de D. Florencio Varela, en los de la botica de D. Fermin Yéregui, á recibir sus ejemplares; con la advertencia de que, despues de anunciada la obra, fué necesario aumentarla mas de lo que su autor creyó al principio, y agregarle un retrato del jeneral, y una carta topográfica, lo que aumentó en mucho los gastos de la publicacion. En este concepto, se avisa á los Señores subscriptores que el precio de cada ejemplar es correspondiente á quince pesos en billetes de Buenos Aires, cuyo valor se graduará por el que dan los últimos diários de aquella capital. A mas de los ejemplares para los Señores subscriptores, hai unos pocos mas de venta.

AVISO DEL MINISTERIO.

Habiendo resuelto el Gobierno enagenar la chacarita denominada de los Padres, sita entre el Buceo y el arroyo de Carrasco, en los mismos terminos y para el propio objeto que puso en venta la otra cuadra de terreno dentro de la Ciudad, el Ministerio oye desde hoy proposiciones, á los que se interesen en la adquisicion de aquella.

AVISO.

EN la Imprenta del el *Universal* hay una forma de precios corrientes en Ingles. Los SS. que gusten aprovecharse de esta ocasion pueden obtener los exemplares que deseen á un precio acomodado, avisando en oportunidad antes que se distribuya.

SE HA FUGADO.

HACE algunos dias un negro de nacion mina, de edad de 27 años; fué esclavo de D. Bartolomé Arias vecino del Canelon, de oficio albañil, es bajo y fulo: tiene dos señales en la cara una en la frenta y otra en la cien. La persona que lo entregare á la policía ó á Da Maria Vicenta Nieto será bien gratificado.

AVISO.

EN la botica de D. Rafael Bosch calle de San Felipe casa número 85 hay sanguijuelas recien llegadas de Europa á real cada una. sep. 14—

SE ALQUILA una casa en el centro de esta capital con 8 piezas y Algibe. El que la necesite, podrá ocurrir á la calle de San Sebastian N. 112 arriba la cochera de Aldana, donde hallará con quien tratar

AVISO.

EN la noche del 9 del presente, se huyeron dos negros; el uno llamado Joaquin Rivero y el otro Joaquin Rebaredo. El primero de edad de 18 años, bajo de cuerpo, regordete y renegrido; bestido con dos camisas de madraz, una de lienzo grueso, un par de calzoncillos de lencillo y otro de lienzo grueso; chiripá de bayeta colorada, chaqueta de bayeton azul obscuro, poncho de bayeta berde forrado con bayeta colorada, mas otro poncho bichará azul, sombrero negro de pauza de burro y un boné de cuero de ternero. El segundo, edad de 29 años, estatura regular, bestido de paño azul con un remiendo grande de pana azul entre las piernas, sombrero ordinario de panza de burro á medio uso. El que diere noticia de ellos en casa de D. Juan Sienra calle del porton número 73 ó en casa de D, Feliz Bujareo en el Cordon será gratificado, julio 11—

GRAN BARATILLO.

EN el almacen que está en la vereda de la Matriz números 114 y 116 donde se hallará un gran surtido de loza blanca, amarilla, azul y rosada y juego de café de porcelanas inglesas y francesas; cristales, quincalla y ferreteria todo por precios muy comodo. sep. 21—

INTERESANTE A LOS PADRES DE FAMILIA.

JOAQUIN ESCUDERO, ayudante de la escuela de D. José Antonio Barbosa se ofrece para dar lecciones particulares de escritura y aritmética en las horas que tiene vacantes. S. 20—

BARATILLO.

EN la botica de la plaza mayor se encuentra, agua de colonia superior á 5 reales la botella, del tamaño de las de Bardeos, refrescos exelentes la tes como naranjadas, limonadas, orchata y rasube de vinagre de frutillas, todo por botellas. Algalias, candelillas y pezoneras en goma-elastica. Las pildoras plateadas del Dr. Franck y tristes de todas clases. S. 20—8 p

AVISO.

EN la herreria de D. José Marino calle de san Luis número 93 hay de venta un excelente surtido de herrajes, para casas, como pasadores, alcayatas, picaportes, visagras; como tambien, fogones economicos, brazeros de varias clases &c. &c. El mismo maestro promete servir con el mayor esmero (á quien le honre en mandarle cualesquiera obra) y á precios muy comodos. sep. 14—

SE VENDEN.

TEJIDOS de Cordoba, á saber, ponchos. fresadas y jergas de varias clases; igualmente carretas de madera y construccion del Tucuman, propias para el servicio de esta campaña. El que se interese por alguno de estos efectos bien sea por mayor ó por menor, puede verse con D. Sebastian Bernada calle de San Luis número 179 junto al fuerte de San José quien podrá venderlos al precio mas equitativo que sea posible. sep. 16—

AVISO.

EL domingo por la noche en el teatro se perdió un alfiler de brillantes con una cadenita de oro la persona q' lo haya encontrado, podrá dirigirse á la calle de S Miguel Núm. 121 donde se darán las señales, y será bien gratificado.

AVIZO.

QUIEN quiera cambiar una finca dentro de la ciudad, ó hasta el cordon por otras en la Coruña en la calle de San Sebastian case N. 103 encontrará con quien tratar. s. 11

AVISO AL PUBLICO.

POR disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de D. Gregorio Varela, para que al lunes 24 del corriente á las 11 de su mañana comparezcan en este Juzgado á fin de ser instruidos de la sesion de bienes que ha hecho en favor de aquellos, y acordar lo que crean mas conveniente. Montevideo, Septiembre 19 de 1832.

Bartolomé Quiles.
Escribano Público.

SE NECESITA.

CONCHABAR una persona para el servicio de adentro y planchar en esta imprenta darán razon. s. 11

A LOS LITIGANTES.

EL abogado que firma, en aptitud de ejercer ya su profesion, por haber cesado en la Judicatura que obtenía; tiene la satisfaccion de ofrecer en ella sus pequeños servicios al publico, y especial mente á sus amigos; abriendo al efecto su estudio desde esta fecha en su casa calle de San Felipe N. 130 donde podrán consultarle desde las 9 á las 11 de la mañana y por la tarde desde las 4 á las 6.

José Ylsina.

ESCUELA NORMAL.

Interesante á los Padres de familia.

EL que súbscribe suplica á los Sres. que tengan niños, alumnos de la escuela normal de esta ciudad, se dignen mandarlos á ella todos los dias; pues ha observado que con perjuicio de sus adelantos, la mayor parte no asisten diaria mente. Los trabajos empiezan á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde, y desearía que con anticipacion á estas horas los mandasen. Igualmente espera, que los que tengan la proporcion de poderlos acompañar con criados, lo hagan: las horas de salir son regularmente á los 12 por la mañana y 5 por la tarde, y á estas pueden ir á buscarlos. Lo que evitará esta medida, y los resultados, segundandole los Sres. á quienes se dirije, no puede ocultarse á su penetracion. Montevideo Septiembre 11 de 1832.

Luciano Lira.

SE VENDE.

LA goleta ANDORINA (alias) la MONSERRATE; con todos sus aparejos y demas útiles; de muy buena construccion: propia para la navegacion de este Rio, por ser de mucha carga y poco calado. El que se interese en su compra ocurra á la calle de Juan núm. 70 tienda de D. Estevon Ugarte donde hallará con quien tre

AVISO.

DESEA acomodarse, un joben que posee el idioma frances y español en una tienda, almacen ó casa de comercio; en esta imprenta darán razon sep. 14—

SE VENDE.

Se vende una casa tasada en 2302 pesos calle de San Antonio Num. 74 frente de la Muralla entre las bocas calles de San Francisco y San Agustin á éspaldas de la de Panpillon, quien quisiere comprarla ocurra á la del Albacea, en la de San Carles Núm. 54.

SE VENDE

UNA casa situada en la villa de Canelones media cuadra de la plaza al L. su frente al S. de 25 varas, con cuatro piezas, de ladrillo y techo de paja, una cocina y un cuarto contiguo de pared de adobe y cimientos de material, un orno y pozo de balde, un parral con pilares y arandelas, varios arboles frutales. Quien se interese, puede verse con su dueño que vive en ella D. Agustin Vallejo. sep. 18—

AVISO.

DN. Francisco Juanicó ha recibido una segunda remesa de Diccionarios razonados de legislacion civil, penal, comercial y forense, ó sea resumen de las leyes, usos, practicas y costumbres, como asi mismo de las doctrinas de los juris-consultos, dispuesto por órden alfabético de materias, con las esplicaciones de los términos del derecho. Obra importante y utilisima, en que todas las personas de cualquier estado y condicion hallarán fácilmente la necesaria instruccion sobre sus derechos y obligaciones, y la solucion de las dudas que les ocurran en sus contratos, pleitos, asuntos mercantiles, disposiciones entre vivos ó testamentarias y demas actos de la vida social, por D. Joaquin Escriche autor del Manual Abogado Americano y del compendio de los tratados de legislacion de Geremias Benjamin; impreso y encuader nado perfectamente en Paris el año de 1831, en un tomo en folio en papel avitelado y lustrado. Atendida la prontitud con que fueron vendidos los primeros y la avidez con que despues de concluidos se solicitaban, debe esperarse que muy pronto se despacharan. sep. 18—